



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01022353- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud presentada por Víctor Ramírez Amaya a la Facultad de Psicología para la autorización del dictado del taller de problemáticas actuales “Ambiente, Nutrición y una nueva Biología del Bienestar Humano”, para el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que Víctor Ramírez Amaya cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado de la asignatura electiva para el año 2024.

Que la comisión evaluadora correspondiente al eje “Ciencias Cognitivas y Neurociencias”, designada por la RD-2023-1846-E-UNC-DEC#FP e integrada por Carlos Mías, Verónica Balaszczuk y Fernando Bermejo elevó un informe satisfactorio de la propuesta.

Que Víctor Ramírez Amaya se desempeñará como docente libre.

Que participan como colaboradores/as docentes Juan Manuel Bajo, Franco Rafael Mir y Santiago Rodríguez, quienes se desempeñarán como docentes libres.

Que participan como docentes invitados/as Ramiro Lascano, Marcela Albar Díaz, Macarena Diaz Ferraro.

Que participan como colaboradores/as alumnos/as Eugenia Cassinelli, Luana Fabani, Silvia Elizabeth Cabello.

Que autorizado por RD-2021-1295-E-UNC-DEC#FP los talleres de problemáticas actuales del plan de estudios 2021, se registrarán transitoriamente por la OHCD 01/08.

Que la OHCD 01/08 dispone que las propuestas aprobadas, dictadas y con evaluación favorable de la Secretaría Académica y que así lo solicitaren, podrán renovar el dictado de dicha propuesta en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo por un periodo máximo de dos años lectivos más.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del taller de problemáticas actuales "Ambiente, nutrición y una nueva biología del bienestar humano", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Víctor Ramírez Amaya DNI 19.068.388, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones que se detallan en el artículo 2º.

ARTÍCULO 2º: Establecer las condiciones de acreditación de la asignatura:

PLAN DE ESTUDIOS 2021

- Categoría de asignatura: Taller de Problemáticas Actuales
- Ciclo de la carrera al que pertenece: Ciclo Superior
- Duración: 50 (cincuenta) horas
- Créditos: 5 (cinco)
- Asignaturas correlativas: Neurofisiología y Psicofisiología las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.
- Programa: obrante en Anexo con diecinueve (19) fojas (IF-2024-00494753-UNC-SHCD#FP).

ARTÍCULO 3º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores/as docentes, de Juan Manuel Bajo DNI 20.542.708, Franco Rafael Mir DNI 29.687.524 y Santiago Rodríguez DNI 18.889.375, quienes bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*, cumplirán las siguientes funciones: contribuirán a la revisión de los contenidos teóricos y de los trabajos prácticos del taller, así como en al menos una clase teórica que en el caso del Dr. Juan Manuel Bajo transmitirá los resultados de sus investigaciones sobre salud metabólica, nutrición y sus aspectos culturales; el Dr. Franco Mir contribuirá con todos los detalles del funcionamiento del sistema de las recompensas; el Dr. Santiago Rodríguez presentará sus resultados en relación con el papel del soporte social y la naturaleza en las zonas urbanas en el bienestar humano.

ARTÍCULO 4º: Autorizar la participación, en calidad de docentes invitados/as, de Ramiro Lascano DNI: 21.393.838 quien tendrá a su cargo la temática "Energía y origen de la vida", de Marcela Albar Díaz DNI: 23.684.173 quien disertará sobre "EMDR", y de Macarena Díaz Ferraro DNI: 25.892.449 quien tendrá a su cargo la temática "Biodecodificación".

ARTÍCULO 5º: Autorizar la participación, en calidad de colaboradores/as alumnos/as, de Eugenia Cassinelli DNI 42.909.028, Luana Fabani DNI 41.217.336 y Silvia Elizabeth Cabello DNI 21.004.014, quienes cumplirán las siguientes funciones: contribuir y mantener un contacto continuo con cada estudiante, sirviendo de puente entre los alumnos que cursan el taller y las reglas de operación de este, resolviendo dudas sobre los trabajos prácticos a realizar y las evaluaciones, así como también para facilitar el acceso a la bibliografía y los medios para proveer toda la información relacionada al taller. También participan en algunas de las clases planteando preguntas en las sesiones de discusión, asisten en la implementación de las prácticas.

ARTÍCULO 6º: Establecer que, una vez finalizado el dictado de la asignatura en el presente ciclo lectivo y en caso de contar con informe favorable por parte de la Secretaría Académica, Víctor Ramírez Amaya DNI 19.068.388 podrá renovar el dictado de dicha propuesta, en las mismas condiciones aprobadas por el H. Consejo Directivo y por un período máximo de dos años lectivos más.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

